



COMUNICADO DE PRENSA

Bhatia urge mayor fiscalización a las agencias del gobierno

(SAN JUAN – jueves, 27 de marzo de 2014) - El presidente del Senado, Eduardo Bhatia, enfatizó hoy que “la idea de gobernar por buena fe se tiene que acabar y que se debe fiscalizar aún más las corporaciones públicas, a fin de determinar si éstas están o no cumpliendo con su obligaciones, para el bien del pueblo de Puerto Rico”. Las expresiones surgieron durante el turno inicial del Presidente en la sesión de hoy donde también reiteró la urgencia de reformar la Autoridad de Energía Eléctrica.

“Hemos estado demasiado tiempo en Puerto Rico sin tener las métricas correctas y la forma de evaluar exactamente el desempeño real de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y por la razón que sea, la AEE, entra en unos negocios que a la larga le van a salir más caro al pueblo de Puerto Rico. ¿Cómo alguien puede argumentar en términos matemáticos correctos que la AEE va a bajar los costos, si el costo de producción va a subir? Ése es el problema fundamental aquí. Parte de lo que tiene que hacer el Senado, no es solo en la AEE, sino en todas las corporaciones públicas, establecer unas métricas”, argumentó Bhatia.

“Es doloroso decirle a nuestros compañeros que no están cumpliendo con lo que deben ser los estándares mínimos. Hasta que no nos atrevamos nosotros a poner un estándar y a decir que, si no cumpliste tiene que haber una consecuencia. Hasta el día que eso no pase, vamos seguir en una etapa relajada, donde no importa si uno cumple o no, no importa si cuesta más o menos, y realmente no le estamos haciendo bien a nadie”, dijo el Presidente del Senado al hacer un llamado a la gobernanza responsable.

“La idea de gobernar por buena fe se tiene que acabar. Aquí tenemos que medir. Tiene que haber métricas. Tiene que haber resultados. Tiene que haber consecuencias. Si no hay consecuencias, no se puede gobernar correctamente. Aprobamos un proyecto de ley sobre energía. Hay unos

ajustes que se tienen que hacer y que los compañeros de la Cámara los están viendo. Lo que choca a muchos analistas es que por primera vez se le está poniendo métricas y se le está diciendo a una corporación pública, si tú no cumples va a haber consecuencias. Eso es nuevo. Yo invito a los compañeros que no lo dejemos en la AEE solamente. Tiene que ser en todas las corporaciones públicas. Si la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no cumple con unas métricas, tiene que haber consecuencias. Eso no es una amenaza a nadie. Eso es una oportunidad para nosotros ser competitivos, eficientes, y para echar hacia adelante el País”, sostuvo Bhatia.

Por su parte, el portavoz del PNP, Larry Seilhamer Rodríguez, quien favoreció las medidas sobre reforma energética del Senado, recordó que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) manifestó que para fines del 2014 o principios de 2015, la Planta de Aguirre estaría operando con gas, “cosa que yo he manifestado que eso va a ser imposible, pero ellos mismos son los que han establecido el cumplimiento. De sus expresiones uno podría concluir que esos dos años que el Senado otorgaba, en sus proyectos, era suficiente. Me parece que en la realidad, ellos saben que no podían cumplir. Me llama mucho la atención que el Gobernador, (Alejandro García Padilla) en expresiones de hoy, diga que va a tener un proyecto más fuerte, y que son mínimas las diferencias. Por lo tanto, ¿hay la necesidad de crear una comisión especial por 60 días?, si esas diferencias son mínimas. El 90% fueron acogidas en este proyecto (del Senado). Tanto el Ejecutivo como el de la Cámara y los siete proyectos del Presidente del Senado. A mi me preocupa sobremanera la situación de Aguirre”, dijo.

Por otro lado, el Senado aprobó la Resolución 706, de la autoría de la senadora Migdalia Padilla Alvelo, que ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a realizar una investigación con el fin de identificar las causas que inciden sobre los problemas de olores objetables que se presentan en las escuelas públicas Violanta Jiménez (nivel elemental), José Pablo Morales (nivel intermedio) y Nicolás Sevilla (nivel superior) del Municipio de Toa Alta, para identificar alternativas viables que propicien una pronta solución a dicho problema y auscultar cómo operan los funcionarios que componen la denominada Unidad Interagencial Especializada, cuya función es tener inherencia y responsabilidad primaria al surgir en las escuelas del sistema público de enseñanza alguna situación de emanación de gases y olores objetables.

Además, se aprobó el Proyecto del Senado 891 de la autoría de la delegación del PPD, que enmienda la Ley de la Corporación de las Artes Musicales, con el propósito de modificar la composición del cuerpo rector de la Corporación de las Artes Musicales.

En su exposición de motivos, la medida informa que la Asamblea Legislativa enmienda la Ley de la Corporación de las Artes Musicales para abrir un espacio en la composición del cuerpo rector de la Corporación para que personas que no sean residentes de Puerto Rico, pero que tengan el deseo y el conocimiento especializado en música clásica y en el desarrollo de instituciones artísticas puedan ser miembros y así aportar al desarrollo de las artes escénico- musicales en Puerto Rico y fomentar su difusión entre todos los habitantes de este país. De igual forma, se enmienda la Ley de la Corporación para proveer algunas herramientas que faciliten y maximicen la efectividad, la operación y el funcionamiento de la Junta de Directores.

Además se aprobó el Proyecto del Senado 963, de la autoría del senador Ángel R. Rosa Rodríguez, que deroga la Ley 99-1961, según enmendada, y para establecer las medidas sobre cómo se denominará en el futuro la designación de los nombres y establecer un trato especial para la Universidad de Puerto Rico.

En su exposición de motivos, la medida expresa que en 1961 la Asamblea Legislativa creó la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas con el fin de darle orden a la práctica de denominar la propiedad pública. Dicho Ley prohibió la práctica de denominar estructuras públicas con los nombres de personas que están vivas. Esta legislación fue muy exitosa puesto que permitió separar de consideraciones emocionales las decisiones sobre dichas denominaciones. Sin embargo, la práctica en años recientes, según la medida, ha sido ignorar o suspender la vigencia de la Ley que creó la Comisión para que la Asamblea Legislativa denomine directamente las estructuras y vías públicas. La inmensa mayoría de la legislación que se aprueba con estos fines tiene el efecto de suspender la aplicación de la Ley 99-1961. En vista de esa realidad, esta Asamblea Legislativa ha decidido eliminar la Comisión como una medida de ahorro y eficiencia gubernamental.

Finalmente, el Senado aprobó el proyecto 580, de la autoría del senador Ángel Martínez Santiago, designa con el nombre de Mario Maldonado Torres a la Carretera PR-681, del Barrio Islote, en el Municipio de Arecibo.

Durante la sesión, el Senado confirmó los siguientes nombramientos: licenciado Edward M. Vázquez Saavedra, como Procurador de Asuntos de la Familia, licenciada Grace Sylvette Lozada Crespo, como Comisionada de la Comisión Industrial y el arquitecto paisajista Gustavo Barba Nicieza, como miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

El Senado reanudará sus trabajos el próximo jueves, 3 de abril de 2014, a las 11:00 a.m.

###

